

lecho de fin que sus nros señores la Junta de
ya estaba prohibido sobre el

Salvo de y en el to a al sale de su padre letrado y
letrado y profunador se den a don de yzarraza su padre
de yzarraza al comendador ancha,

de yzarraza Cyndia bua cuenta de diez y siete e treinta e
misos ga puebo onnegs de quinquenta de de
la ultima Junta general de las rentas
esta es de quenta e puebo libranca la Junta de
los nros señores

de yzarraza Descuepa de a b do los nros señores presente a
Junta de yzarraza que nros señores que le abian sueldo
abia en ausencia de corte y si no nros la
mandasen gobernar a corte y en caso de falta de
corte que siempre se servian a los nros señores
en la corte y en parte de corte de corte y con
tanto de salido de los nros señores - Extenido
sobre el de a corte y en parte de corte que el
de don de yzarraza goberna con beneplacito
de corte a los nros señores de yzarraza y ventura de los
cabecera de a corte y en parte de corte que el de don de
de yzarraza abia servido a corte y en parte de corte y por
yos nros señores de los treinta y siete - Misos de a corte y
leona y en parte de corte de los nros señores. Le debim a corte
de los nros señores con le alguna ayuda de corte la
Junta de yzarraza que estaba prohibido lo

de yzarraza Libranca de a corte y en parte de corte
de los nros señores de los nros señores de los nros señores
de los nros señores de los nros señores de los nros señores
de los nros señores de los nros señores de los nros señores

